

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 19.]

BUENOS AIRES, MARTES, 29 DE SETIEMBRE DE 1829.

[PRECIO 2 r.]

Exterior

LONDRES.

Orden general.

Deseando S. M. que los oficiales se hagan propietarios y se establezcan en las provincias británicas de Norte América, tuvo á bien ordenar que se confieran terrenos en la proporción abajo expresada, bajo la recomendación del comandante en jefe, á aquellos oficiales, que quieran aprovecharse de esta oferta.

Tenientes coroneles.....1200 acres.
Mayores.....1000 "
Capitanes.....800 "
Subalternos.....500 "

Estarán siempre obligados á las condiciones de residir y cultivar las tierras asignadas, por un término limitado.

Los oficiales que se propongan establecerse en las provincias británicas de Norte América, se les permitirá vender sus grados, si concluyeron el tiempo competente, y si sus servicios los hacen acreedores á esta gracia. Para que el gobierno de S. M. se asegure que las sumas producidas por tal venta han sido aplicadas al objeto que se tuvo en vista, S. M. manda que al agente á quien se pague el dinero de la compra, se darán instrucciones para que retenga en todos casos un tercio de la suma, hasta que el gobernador de la provincia remita un certificado que el oficial se halla establecido. Se le pagará entonces el dinero que se ha reservado.

Por orden del comandante general en jefe.

HERBERT TAYLOR, ayudante general.

Se ha vendido la obra titulada *Musée Français*, en cuatro volúmenes, folio; ejemplar regalado por Napoleón á Josefina: produjo la suma de 1,180 pesos.

Segun una razon oficial, publicada por el ministro de Hacienda de Rusia, sobre el progreso de las minas de aquel país, ya se habian sellado 20,000 piezas de 3 rublos de la platina últimamente extraída de la mina que ha sido recién descubierta: los Rusos llaman á este metal, *oro blanco*. La circulacion de esta moneda todavia no se ha generalizado, pero pronto lo será, porque todos los años se encuentran nuevas vetas de este metal. En 1827 sacaron una cantidad igual á 1000 libras, y el año siguiente su producto ascendia á 3,270 libras.

PARIS.

De la abolición de la pena de muerte.

Hace algunos años, que los hombres ocupados de la legislación, ventilan una cuestion grave. ¿Es indispensable la pena de muerte para evitar cierta clase de delitos? Los males que resultan á la sociedad de la aplicación de esta pena, no sobrepasan á las ventajas que trae consigo? No conocemos publicista alguno de reputacion, que no se pronuncie contra la aplicación de esta pena; y lo que sucede

actualmente en medio de París, no contribuirá poco á fortalecer aquella opinion. Un hombre determina matar á su querida en un acceso de celos, y matarse á si mismo despues; puñalea efectivamente á la muger que acusa de infidelidad, y se hiere tambien; pero su herida no es mortal, y se consigue restituirla á la vida. Llevado ante el magistrado, es condenado al último suplicio. ¿Pedirá su gracia ó apelará al supremo tribunal de justicia? Le aconsejan hacerlo; pero él reusa. "¿Qué ganaré, dice á su abogado, con implorar la clemencia del rey, ó con una mutacion de pena? Mi crimen es grande, el fallo que espero es bien merecido: mi unica esperanza seria ver mi castigo conmutado en el de los trabajos forzados para siempre. Prefiero mil veces la muerte á un castigo afrentoso ó á un "cárcel perpetua." Asi es que no habria arrojado la cautividad perpetua y la afrenta, como ha sobrellevado la muerte. De esto podemos deducir que el último suplicio es un medio ineficaz para reprimir los delitos. El calor con que el Sr. de Martignac lo ha defendido últimamente en la tribuna de la cámara de diputados, no ha probado de nungun modo su necesidad.

MUNICH.

Desde que se ha publicado la noticia del proximo casamiento de la princesa de Lauchtemberg, hija del principe Eugenio (Beauharnois,) esta se ha hecho el objeto de la atencion publica. Todos concurren á aquellos parages á donde creen poderseles proporcionar alguna oportunidad de verla. El principe Eugenio ha dejado tantos gratos recuerdos en Baviera, y su familia es tan amada, que esta ansiedad es muy natural.

La princesa Amelia, futura emperatriz del Brasil, acaba de cumplir 17 años. Su hermosura, su modestia, la fuerza de su entendimiento, y el cuidado que la madre tuvo en su educacion, la hacen ahora una de las princesas mas distinguidas de Alemania. Los habitantes de Baviera sienten mucho su pronta partida para paises tan lejanos. Se enorgullecen de que su patria ha subministrado á tantos tronos princesas bellas y virtuosas. Ya han pagado su tributo á la Italia, Austria, Sajonia, Prusia, y Suecia. Ahora ha llegado su turno al nuevo mundo.

El casamiento se celebrará el 2 de Agosto, y se dice que el principe Carlos, hermano del rey la desposará por delegacion. La Reina viuda, que está en Bruchsal volverá aqui con la princesa Maria, á asistir á los e-ponsales de su augusta nieta.

Se asegura que la Emperatriz de Austria, tia de la princesa, es quien ha tratado este casamiento. Algunos confidentes de la princesa madre, viuda del principe Eugenio, dicen que han visto cartas de la Emperatriz de Austria, en que manifiesta á la jóven princesa la gran satisfaccion que este suceso ha causado á su I. M. el emperador, que vé con el mayor placer que sus nietos tendrán una segunda madre en su querida sobrina.

RIO JANEIRO.

La legislatura se ha ocupado casi exclusivamente de los asuntos del banco, sobre que ha habido largos debates. Se ha adoptado otro plan para la administracion de correos, y para mantener comunicaciones con las provincias maritimas, por medio de paquetes. La ratificacion del tratado de paz últimamente celebrada con el Rei de Francia está publicada en el *Diario Fulminense*, con los artículos adicionales. El presidente de la cámara de diputados se presentó al Emperador, y le dirigió un discurso en respuesta al del Trono, asegurando á S. M. que—"La cámara se congratulaba al ver que el Brasil estaba libre de las dificultades, que se le habian originado con la llegada de las tropas portuguesas". Despues manifestó los deseos de la cámara, relativamente á los medios que iban á adoptarse para dar mas vigor á la hacienda, &c. El Emperador respondió del modo siguiente—"Me alegraré en ver los votos de la cámara realizados."

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO, de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Aviso importante del Ministerio de Hacienda.

Habiendo entendido el gobierno que por algunos individuos del comercio, se ha creído que el decreto de 18 del corriente, que impone un aumento á los derechos sobre los sombreros de fabrica extranjera y sal, tenia efecto desde primero de Octubre próximo, se hace saber por el presente, que dichos derechos siguen la regla general establecida en la ley vigente de aduana, y que respecto á las introducciones hechas del estado oriental del Uruguay, tienen el plazo de 30 dias contados desde la publicacion del expresado decreto. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1829.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 29 DE 1829.

Una de las mayores necesidades sociales es la exacta administracion de justicia.— "La libertad política de un ciudadano, dice Montesquieu (1), consiste en aquella tranquilidad de espíritu, que nace de la opinion que cada cual tiene de su seguridad; y para que esta libertad exista, es menester que el gobierno sea tal que los ciudadanos no se teman unos á otros." Esta confianza es el producto de un buen sistema de legislación: por que las leyes determinan el estado de los individuos y de las familias, garanten los derechos de las personas y de las propiedades, y prote-

(1) *Espíritu de las leyes*, lib. XI cap. VI.

gen la fortuna, el honor y la vida de todos. Cualesquiera que sean los bienes, de que disfrutamos, debemos considerarlos como precarios, si no están afianzados por leyes justas, administradas por magistrados integros.

En un estado bien constituido, se desprecia el concono de los hombres, cuando se reconoce el imperio de las leyes; por que son las que prestan su apoyo al rico y al pobre; al débil contra el fuerte, y que restablecen el equilibrio, que la desigualdad de condiciones, de riquezas y de otras ventajas personales, alteran á cada instante.

La libertad, dice el mismo escritor que acabamos de citar, *es la facultad de hacer todo lo que las leyes permiten*; y ¿donde adquiriémos este conocimiento, si el país no posee todavía un código claro y metódico, para consultarlo siempre que dudemos de los límites de nuestros derechos, ó de la extension de nuestros deberes; ¿Quién de nosotros tiene nociones precisas de sus obligaciones en calidad de hijo, de padre, de esposo, de ciudadano? Regidos por una jurisprudencia viciosa, continuamos obedeciendo los decretos de nuestros antiguos opresores, cuyo yugo hemos sacudido.

Esta docilidad nos honraria, si pudiese justificarse por la bondad de nuestras leyes; pero ¿quién se encargará de hacer el elogio de esa carcomida armazon de disposiciones legislativas, heredadas de nuestros mayores, que demarcan los pasos lentos y dudosos de la civilizacion europea, desde los siglos bárbaros de los godos, hasta la última decadencia de la monarquía española?

Estos códigos, adaptados á otros tiempos y á otras costumbres, no tienen ya la menor relacion con las exigencias de una sociedad moderna: el idioma en que están redactados no es el nuestro: es una algarabía para aquellos mismos interesados en su cumplimiento, y que solo consiguen decifrarla con el auxilio de un glosario, como se haria para adivinar el sentido misterioso de los geroglíficos, que cubren los monumentos egipcios.

Es extraño que en medio de tantos cambios políticos, que hemos experimentado, jamás se haya pensado en la reforma mas esencial, y por la que debíamos haber empezado.

¿Qué importancia puede darse á las garantías públicas, cuando los derechos individuales no están al abrigo de una tropelia? ¿Me complaceré de tomar parte en la administracion del estado, de concurrir á la eleccion de sus representantes, de ejercer otros actos de soberania, si por los vicios de nuestra organizacion judicial, un magistrado subalterno puede atentar contra mi honor, mi fortuna y hasta mi existencia?..... La libertad civil es el complemento de nuestra felicidad doméstica, y es imposible, que se disfrute de la una, cuando la otra está amenazada — Creemos tambien que, en este caso, solo existe nominalmente, y que las mejores constituciones no bastan á escudar á los ciudadanos, en tanto que sus derechos no

estén deslindados por las leyes, y protegidos por magistrados incorruptibles, penetrados de la santidad de su ministerio.

Una buena organizacion judicial seria el remedio mas eficaz contra nuestros males. El simulacro de la justicia levantado en medio de una sociedad extraviada, contribuiría poderosamente á inspirar confianza, á cimentar la paz y á sacarnos del estado de confusion en que tantos acaecimientos desgraciados nos han sumergido.

Ayer se reunieron los señores de la comision de hacendados, nombrados con arreglo al decreto que insertamos en nuestro último número. Solo faltaron los señores Villanueva y Varangot; aun el primero de estos señores sobrevino un momento despues, por no haberse encontrado en su casa, cuando se le remitió el aviso.

El señor ministro de gobierno, que presidia la sesion, reiteró los vivos deseos de la autoridad por el restablecimiento del orden y la tranquilidad en la campaña. Insistió sobre la necesidad de formar un reglamento de policía adaptado á las circunstancias, y conforme á los principios fijados en el mismo decreto. Propuso tambien que se confiase este trabajo á una comision, que, de acuerdo con el señor Comandante de campaña, se encargase de presentar un proyecto á la sancion del gobierno. Se hicieron varias observaciones sobre el número de los comisarios. El señor ministro contestó que el gobierno descanzaba en el celo y las luces de los señores hacendados: que á ellos correspondia discutir y aprobar el proyecto: y que al nombrar una comision, compuesta de los principales propietarios del país, solo se habia tenido en vista, rodearse de hombres interesados en la conservacion de los ricos caudales, que tantos acontecimientos desgraciados habian espuesto á la depredacion y que reclamaban un pronto y enérgico auxilio.

Despues de esta arenga, se procedió al nombramiento de los comisarios, y resultaron electos los señores D. Manuel Luzuriaga, D. Eustoquio Diaz-Velez, y D. Francisco Piñeiro. El Sr. ministro cerró la sesion, dando las gracias á los señores hacendados, á nombre del gobierno, por las buenas disposiciones que manifestaban de cooperar á la ejecucion de una obra tan importante, y se retiró recomendando á los miembros de la comision de principiar cuanto antes sus trabajos.

LITERATURA.

Obras de Calderon.

(Conclusion.)

Las obras de Calderon pueden clasificarse en tres series distintas: 1.ª *Autos sacramentales*; 2.ª *Comedias heróicas*; 3.ª *Comedias de capa y espada*. Las primeras son alegorias de alguno de los misterios de la religion, y provienen evidentemente de esos famosos *misterios*, que nacieron en la edad media, y que se representaban entonces en las diferentes naciones de Europa. Los progresos de la

civilizacion reclamaban mejoras en estas producciones informes. Los escritores trataban estos asuntos porque eran del gusto del pueblo, y su representacion, estimulada por el gobierno, aumentaba la pompa de las grandes solemnidades, en que se ejecutaban con magnificencia. Tanto Lope de Vega, como los dramáticos mas afamados de su época, trabajaron en este género; Calderon excedió á todos, y nadie lo ha hecho mejor despues. Delicado, ingenioso, aunque hinchado, su talento convenia perfectamente á esta especie de composiciones. Sobresalió de tal manera en los *autos sacramentales*, de qué compuso un gran número, que vino á ser, por decirlo así, el *abastecedor* de la corte, y ya no se representaron mas que los suyos. Apesar de la inmensa reputacion de que gozaron entonces, es preciso confesar, que no pueden en el dia soportar una critica severa. Un tejido ingenioso, versos nobles, armonia sostenida en el estilo, esas cualidades, que distinguen á un gran poeta, no bastan para recomendar una obra dramática.

Antes de Calderon, ya el teatro español, se incluaba á los asuntos heróicos, sacados de la historia ó de la fábula: estas composiciones brillaban por la elevacion de los sentimientos, y la nobleza de los personajes; circunstancias que influyen en un estilo redundante, y en una poesia sobrecargada de adornos y de énfasis.

Calderon siguió esta ruta, hácia donde lo encaminaba el instinto de su talento y la sociedad en que vivía. Su imaginacion era mas bien ardiente y exaltada que sobria y circunspecta.

Este género de composicion le ofrecia un vasto campo para desplegar la audacia de su génio, la riqueza de su estilo, y la brillantez de su verso; vió un medio fácil y seguro de captivar la admiracion del pueblo, y de adquirir reputacion en una corte, donde se daban todos los dias representaciones teatrales, sostenidas por los embelezos de un lujo excesivo, y en el mismo palacio del príncipe. Así fué que todo se reunia para estraviarlo de la senda de la buena comedia.

Sus piezas heróicas ofrecen bellezas verdaderamente encantadoras. Hay en ellas un gran mérito de invencion, un talento extraordinario para esponeer el asunto, para encadenar los acontecimientos, y graduar á cada paso el interes; pero se les puede reprochar tambien la hinchazon del estilo y de la versificación, faltas crasas de la historia y de la geografía; como lo hicieron ya, y con razon, los críticos de Calderon, examinando la *Gran Zenobia*, *La hija del Aire*, que contiene la historia de Semiramis, *Las armas de la hermosura*, en que la historia romana está completamente desfigurada, y otras muchas que es imposible defender.

Las comedias de Calderon producen la misma impresion que las de Shakespeare. La razon desapruueba en ellas la violacion de las reglas, mil incongruencias y absurdidades; pero tienen en la representacion el mismo encanto que los dramas del tragico ingles, y el espectador, sordo á la vez de la critica, no puede menos que aplaudir y admirar. Esta comparacion entre dos géneos nos conduce á esplicar por que Calderon no ha compuesto tragedias: la razon es porque en su tiempo los dos géneros estaban confundidos: Lope de Vega habia contribuido poderosamente á la formacion de tragi-comedias, género bastante, que redujo las tragedias en España á un tal estado de decadencia, que antes del siglo XVII apenas se encuentra su nombre en la historia del arte dramático de aquel país. La observacion es tanto mas importante, cuanto que Calderon poseía cualidades eminentemente trágicas, y si hubiese abrazado esta carrera, habria adquirido en ella mucha gloria. Su come-

dia, *El mayor monstruo de celos, ó El tetrarca de Jerusalem*, suministró al poeta Tristan su *Mariana*; asunto tratado después por Voltaire. En esta vida todo es verdad, y todo es mentira, procuró á Corneille el asunto de *Heracles*; la progresión de interés que reina en esta última tragedia, y la obscuridad de la intriga, descubren su origen español.

El génio de Calderon aparece en todo su esplendor, en las comedias de capa y espada, llamadas así á causa del vestido usado en su representación. En ellas ha sobrepasado á Lope, y se ha colocado á la cabeza de los escritores dramáticos de su siglo. *La dama duende*.—*El secreto á voces*.—*No ha burlas con el amor*.—*Casa con dos puerros, mala es de guardar*, y otras muchas atestiguan en que grado poseía esa fuerza admirable de la invención, que es la más esencial para brillar en el teatro. En muchas ocasiones abusó de ella, para sobrecargar la escena de incidentes, que fatigaban la atención del espectador. La penuria de invención se hace sentir en la mayor parte de los autores dramáticos: en Calderon la facultad de la invención parece haber obrado como la plétora en un hombre robusto.

Calderon se aplicó mas á enlazar los acontecimientos, y á alagar la imaginación del espectador, que á trazar caracteres, y á desenvolver los secretos del corazón humano;—punto bastante importante en un poeta cómico, y que fué desatendido por este escritor. Seguro de cautivar el interés, y de arrastrar al espectador por la marcha rápida de la acción, pensó poco en instruir, divirtiendo. Renunció á la mas noble prerrogativa del poeta cómico, la de corregir las costumbres. Hizo mas: á veces presenta como laudables, acciones contrarias á la sana moral. Es preciso atribuir este olvido del objeto principal del arte dramático, á las costumbres de su siglo, y de una corte donde la corrupción se mostraba cubierta de todos los encantos de la galantería. Esta falta es tanto mas grave, cuanto que la política esquisita, el barniz elegante, y la gracia que reinan en sus escritos, contribuyen á hacer mas seductores y peligrosos los funestos ejemplos que presentan.

Tanto Calderon como los demas dramáticos españoles de su siglo, han violado las reglas severas prescriptas por los clásicos, que, sin embargo, no ignoraban; el disminuyó así el mérito de sus composiciones, realizadas por el encanto del interés mas vivo, por un estilo puro y sonoro, y por una poesía tan suave y tan delicada como el canto mas melodioso.

Terminaremos este artículo haciendo observar, que nuestro objeto no ha sido delinear en un cuadro tan circunscripto, el retrato de un génio tan eminentemente como Calderon. Solo hemos querido trazar una de aquellas perspectivas, que vistas de cerca, no presentan mas que líneas confusas, pero que, observadas á cierta distancia, bastan á dar una idea del objeto delineado.

ERRATA.

En el artículo de ayer se omitió una palabra, que altera el sentido de la frase. Donde dice: *Vemos muchas de sus piezas traducidas en Inglaterra*: debe leerse: *Vemos, sin embargo, muchas de sus piezas, &c.*

COMUNICADO.

Señor Editor del *Luzero*.

Sírvase usted dar un lugar en sus páginas al siguiente artículo.

No puede exigirse de los hombres mas de lo que está en la esfera de sus facultades; por que no se les debe juzgar como

deben ser, sino como realmente son. Ninguno hace sacrificios sino cuando conviene á sus intereses. Seria la mayor de las imprudencias exigirle á un hombre de probidad, que fuese injusto. Nadie tiene derecho á pretender un crimen. ¿Por qué consideracion hemos de ser ingratos? ¿La virtud ha de permanecer obscura por que no se ofenda al vicio? Lejos de nosotros contemplaciones tan funestas. Inútiles serian nuestros elogios, pero habremos satisfecho un deber, y nuestro corazón quedará tranquilo.

Somos demasiado prodigos para manifestar nuestros defectos, apresuremonos pues á mostrar nuestras virtudes. De los inmensos males que han afligido al mundo, han resultado los bienes que disfrutamos. Nuestro país, que en nueve meses ha sido el teatro del horror, hoy marcha con una dignidad respetable. Los males físicos que ocasiona una revolución, los repara con facilidad un habil ministerio, un suelo feraz, un temperamento benigno; pero lo que padecen las costumbres publicas y particulares, solo puede remediarse con ejemplos fuertes, con modelos singulares que abren diariamente á los ojos de los hombres.

La patria debe gloriarse de tener hijos dignos de ella. Lo tiene beneméritos. No es posible consignar los nombres de todos los que merecen tan honroso título; pero no podemos prescindir, y es una obligación nuestra presentar un modelo, cuyo nombre debería citarse diariamente á la juventud, para que le sirva de ejemplo. El ciudadano Juan Manuel de Rosas. Este portento singular es el que ha fijado nuestra atención. Hombre de una moral severa, con una fortuna que lo ponía a cubierto de toda sospecha de ambición, columna y sosten de la autoridad siempre que se reclamó su auxilio; fue perseguido por hombres ingratos, que no se avergonzaban de cometer el prevaricato atroz de castigar en Rosas una conducta que á ellos mismos les habia servido para su engrandecimiento. Pero la virtud nunca es desamparada. Rosas, á pesar de su resistencia, es llamado por sus paisanos; su presencia á todos pone en movimiento; se apresura á demostrarles en afección; y sin arredrarse por los peligros, llenos de valor y constancia, se sujeta á sus órdenes, y no descansan hasta no ponerlo en la cumbre del poder.

Rosas, cuando ya no tenia que vencer, hace ostentacion de mostrarse generoso, y se contenta con apresurarse á reiterar las pruebas de su respeto á la autoridad. ¿Quien ha podido ver sin admiracion su nota al ministerio, aviéndole haber llenado ya sus compromisos, y poniéndose á las órdenes del gobierno? ¿Quién no se ha conmovido con su proclama á los habitantes de la campaña? ¿Quiénes son sus enemigos?... Hombres de todas clases, contestad vosotros. ¡Ah! no sabemos quien detiene nuestra pluma al tiempo de una clasificacion tan precisa como justa. Solo nosotros podemos valorar tamaño sacrificio.

Mil unitarios arrepentidos.

ESTADISTICA.

Precio del trigo.

Se ha vendido en el mercado público 50 fanegas á 44 pesos.

Salida terrestre.

Una tropa de 14 carretas para Córdoba, conduce yerba, azúcar, loza, bebidas, hacienda seca, y ferreteria, despachada por D. Juan Carlos Rosado.

AVISOS.

Comisaria general de guerra y marina. No habiendo sido aprobadas por la superioridad las propuestas hechas sobre la venta del bergantín de guerra Republicano, se saca á nuevo remate el jueves primero de Octubre próximo, á las 12 del día. Las personas que gusten pueden dirigir sus propuestas al buzon de esta oficina, donde al expresado día á la hora indicada, se procederá á su apertura y demas que correspondiere. Buenos Aires Setiembre 25 de 1829.

Notice. --- Mr. JAMES NOBLE, resident in Montevideo, having formed a copartnership with the undersigned for the transaction of commission business in this city, the house will be conducted from the 1st October next, under the firm of NOBLE, GOWLAND, & Co. Buenos Aires, 28th Sept. 1828. GOWLAND, SLACUM, & Co.

Aviso al Comercio. --- Los que firman tienen el honor de prevenir al Comercio, que habiéndose asociado á su establecimiento en esta plaza, D. Diego Noble, residente en la de Montevideo, la casa se girará desde el 1º de Octubre próximo bajo la firma de Noble Gowland y Ca. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1829. Gowland Slacum y Ca.

Se vende una casa en la calle del Buen Orden, No. 172, con cinco piezas muy comodas, dos patios, y lugar. El que guste comprarla se verá con su dueño que vive en la misma casa.

Se vende un pardo jóven, que sabe el oficio de zapatero y es apto para el servicio de campo. La persona que se interese en comprarlo, puede verse con su ama que vive en la calle de la Victoria núm. 246.

Se vende en la Litografía calle de la Victoria número 148, una coleccion de cuadros al óleo.

Vistas de Buenos Aires, El plano de id., El de Montevideo, Retratos de Napoleon, Idem, de los hombres ilustres del país, Gran valsa y brillante minuet, compuestos por R. Navarro; y otros muchos artículos Litográficos.

DIARIO UNIVERSAL. --- Desde el día 1º del entrante Octubre se publicará diariamente, en papel de marca mayor, por la *Imprenta Argentina*, un nuevo periódico titulado *DIARIO UNIVERSAL*. Su carácter será la libertad, la que se ejercerá, condecoración, si pero sin mas limitacion que la que imponen las leyes: su título indice, que ninguna materia le será indiferente. Se admiten suscripciones, y se hallará de venta, en la librería conocida por Osmundarans y en la misma imprenta, calle de las Piedras número 31, de San Juan cuadra y media para el retro.

Curso práctico de teneduría de libros. Habiéndose publicado ya el prospecto del dicho curso, este sirve solo para avisar á los que quisieren hacerse inscribir para el mes de Octubre próximo. Así como lo ha conseguido ya, el profesor ensina en el espacio de un mes, la teneduría de libros con toda extension. En el dicho curso los discípulos llevan los libros lo mismo como si fueran en un escritorio, ocurrase calle de Cangallo, de la Merced dos puertas despues del café del Teatro, en los altos, por la mañana hasta las 9, y de noche desde las 7½.

Interesantísimo á los Estancieros.

Los Sres. Bacle y Ca., directores de la *Imprenta Litográfica*, estando para publicar, con autorizacion é aprobacion del gobierno, el cuadro general de las marcas del ganado de la provincia. suplican á las personas, que se interesan en la publicacion de este trabajo importante, de dignarse pasar á la mayor brevedad á su oficina calle de la Victoria número 148, para dar todas las noticias necesarias que requiere la escrupulosa exactitud de una obra de su utilidad pública.

La primera jurisdiccion, comprende los partidos de San Isidro, San Fernando, las Conchas y San José de Flores; y formará la primera parte de este trabajo, que se publicará en el próximo mes. Los Sres. propietarios de marcas y terrenos en estos cuatro partidos estan mas especialmente convidados á poner inmediatamente en conocimiento de los editores los cambios, que hayn sobrevenido en consecuencia de ventas, herencias, ó por cualquiera otra causa.

Se necesita un criado para el trabajo de la Litografía. Calle de la Victoria, número 148.

Gratificacion de cien pesos, al que hubiere encontrado un alfiler de brillantes, sañado de 1 prendedor, y que se perdió el Sábado 26 del corriente, entregándolo en la casa calle de la Paz No. 142.

Se necesitan 4000 pesos sobre hipoteca, por el término de dos años. Ocurrase á Lavalle y Ca. calle de Potosi No. 31.

Se alquila un hermoso cuarto con chimenea, que puede servir para almacén, calle de la Victoria, núm. 148.

Se alquilan dos piezas en una casa respetable, calle de la Universidad número 85, el que guste puede verse con el dueño que vive en la misma casa.

Curso elemental de Comercio.—En este curso que empezará el primero de Octubre inmediato, enseñará:

La aritmética mercantil y la teneduría de libros por escritura doble y sencilla, según el método que ha adoptado en las obras que se han de publicar. Explicará también todos los documentos que se usan en el comercio, el modo de estenderlos, y los usos y concesiones que la práctica ó las leyes de algunos países, han introducido en los contratos.

En las operaciones que proponga, me valdré de los precios corrientes de plaza y de los que fuere en Montevideo ó en los varios puntos de Europa en que tengo relaciones mercantiles.

Las lecciones serán diarias, exceptuando únicamente los domingos y las días de fiesta de precepto, y durarán una hora ó cinco cuartos de hora.

Por la mañana la hora será, desde las 7½ á las 8½, y por la tarde se repetirá la misma lección desde las 3 á las 4.

La hora variará según las estaciones, y será siempre la más cómoda para los jóvenes que trabajan en casas de comercio, y para los que están en tiendas ó almacenes.

Los Sres. discípulos deberán acudir con exactitud á la lección que hubiesen escogido y podrán concurrir á una y otra sin pagar mas por ella; pero el que hubiese preferido asistir á la lección, no podrá frastardarse á la otra sin motivo legítimo.

La duración de este curso será de 8 meses. Los SS que gusten seguirlo, podrán pasar, ántes del 1 de Octubre, á mi domicilio en la calle de Balcarce, número 193.

Joaquín P. Arbalés.

ROBERT HUNT most respectfully informs his friends and the public that he has opened an establishment under the title of the **MALPU TAVERN**, at No. 14 calle de Cangallo, where he hopes, by strict attention to the accommodation of those who may favour him with their commands, to merit a share of their patronage.
N. B. Private room for parties, where dinner &c. will be served on the shortest notice.

Interesantes para los hacendados.
Se venden 3,000 ovejas, á precio sumamente equitativo. El que guste comprarlas ocurra á la calle de Cangallo número 221, donde vive el encargado de su venta. Se entregarán á 4 leguas de la ciudad al Sud.

Se venden en Monsalvo, de 400 á 500 cabezas de ganado vacuno para criar:—también de 150 á 200 caballos, con sus marcos correspondientes. Igualmente una casa en Chocoma. Ocurrase á la calle del Parque, número 241.

Se vende en San Antonio de Areco, una casa que está de la plaza 6 cuadras; tiene una sala, dos aposentos, cocina, y un cuartito: una cuadra de terreno, con un horno de ladrillo, y sobre 10,000 plantas de durazno. El que quiera comprar, vease en la esquina de Calderon, y en el Hacedo de Galarza, calle del Parque, número 166.

Se venden cueros vacunos, carne salada, 800 novillos de 2 á 5 años, 1300 vacas de 2 á 7, 400 terneros de un año, ganado al cortar, dicho en rodeo, vacas de vientre, carneros merinos, varias casas, 2 saladeros, una chacra, y terrenos para estancia sobre el Paraná. Ocurrase al escritorio de los señores Saenz y Sanchez, calle de la Piedad, No. 79.

Se desea alquilar una QUINTA de poco estension, que diste poco de la ciudad, y que tenga casa: en la litografía calle de la Victoria número 148.

SE VENDE en la Litografía de los SS. Bolet y Ca., calle de la Victoria número 148, el Plano de Montevideo, id. del puerto de Buenos Aires, el cuadro de las señales de los paquetes ingleses, una gran valse y un brillante minuet compuestos por R. Navarro, y otros muchos artículos litográficos.

Se vende un CRIADO de edad de 21 á 23 años, sin vicios conocidos. Ocurrase á la calle de la Plata núm. 211 en los altos.

Calle de la Victoria No. 125, hay de venta dos tachos grandes y dos medianos de cobre.

Se VENDE una CASA muy bonita, con seis piezas de habitación, que ocupan 21 varas de terreno todo edificado, en terreno muy alegre, alto y de esquina, con frente al norte y al sur, con su jardín largo de 21 varas, compuesto de todas

las especies de plantas mas particulares, como son flores dobles y arbustos, su terreno es dos cuartos de tierra, tiene pozo de balde, muchas frutas particulares de verano y invierno, duraznos preciosos de invierno ídem amanteados de invierno, seis naranjos dulces frutales, muchos bocados de dama, y otros varios frutos: se dará en precio acomodado, el que guste interesarse, vease con su dueño que vive en la misma casa, de las cinco esquinas, una cuadra para el Hacedo de Cabezas hacia el Oeste, casa blanda de azotea sobre lo derecho.

Aviso á los almaceneros y pulperos.
Calle de la Piedad número 182, de San Miguel dos y media cuadras para el Rio, se hallarán los efectos siguientes.

Aroz de Carolina, yerba paraguayana, vino de Oporto, ginebra en frascos de Olanda, cerveza y cidra, azúcar de Mayores, miel de caña de la Habana, aceitunas sevillanas en botijas, aceite, ídem sevillano, cajas de dulces del Janeiro, nichols del Janeiro, papel de estraza.

Se vende la CASA No. 202 calle de la Florida, de sus comodidades y precio darán razon en la misma casa.

Se venden acciones del BANCO, ganado para saladero, ganado al cortar y en rodeo, terneros de un año, una estancia, dos fincas en el centro de esta ciudad, cueros vacunos, carne salada, carneros merinos, y terrenos para estancias sobre el Paraná.

Se compran fondos públicos. Se alquilan tres viviendas para habitarlas hombres.
Ocurrase al escritorio de D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad número 79.

Comandancia general de guerra y marina. Per disposición superior se sacan á remate las goletas Maldonado, 9 de Febrero, y cañonera No. 5. Las personas que gusten pueden dirigir sus propuestas al buzón de esta oficina, donde serán abiertas y publicadas el Martes 29 del corriente, á las doce del día, pasando después á la superioridad, para su aprobación. Los inventarios existen en dicha oficina. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1829.

Se desea CONCHAVAR para capataz de un saladero, dando certificación de su conducta, un hombre apto para este servicio: el que lo solicite, ocurra á esta imprenta.

Aviso á los SS. COMERCIANTES Y ALMACENEROS. Se ha desocupado un almacén para todo negocio, con armazon nuevo muy grande y comodo, en la mejor calle de la Victoria No. 186.

Sebo en rama. Hai de venta como 50 á 60 arrobas en casa de D. Thomas Gowland, calle de la Catedral No. 96.

Quien necesite una ama de leche para criar fuera de su casa, ocurra á la calle de las Piedras, No. 76.

Aviso de conveniencia.—Se venden dos solares en los Quilmes, con una cuadra, horno, y todos utensilios para amasar 300 pesos diario de pan. Calle de la Reconquista, No. 309, darán razon.

For LONDON.—The A I Eng-lish brig **JANET LEAT**, George Crocket master, a very superior fast sailing vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; is under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accommodations, apply to **J. & J. THWAITES & Co.**

Se vende.—En la calle de Chacabuco, del mercado para el alto á las 6 cuadras y media, un medio cuarto de tierra con frente y fondo completo. Su dueño vive en la calle de la Independencia No. 128, con quien podrán tratar.

Se vende.—Un caballo bayo enseñado. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Independencia, No. 232, donde lo verán, y tratarán del precio.

Se vende una quinta ó cuartos de tierra en la propia quinta de D. Ignacio Ferreira, de Monserrat 12 cuadras para el campo á mano izquierda. Allí mismo darán razon.

Para LONDRES.—El muy ve-lero, y primera clase bergantín inglés **Janet Leat**, su capitán Jorge Crocket, forrado y clavado en cobre, está contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga para dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasajeros. Ocurrase á los Sres.

J. & J. THWAITES y CA.

En la esquina de Sn. Miguel, No. 26, se vende.—Vino carlon de superior calidad á 14 reales franco, de Malaga 3 pesos, ginebra, caña, anís, ron á 3½, aguardiente de España á 4½ pesos, vino generoso á 2 pesos botella, yerba paraguayana á 2 pesos y 14 reales, conguasi superior á 8 reales, paraguá á 6 y 5 reales, arroz de la Carolina 3 reales, del Brasil 2½ reales, farfina 2½ reales; azúcar blanca y terciada, tabaco picado de superior calidad.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.
Una casa sita en el cuartel No. 2, calle del Temple No. 85. La cual se rematará infaliblemente, el Martes próximo 29 del corriente: los señores que gusten imponerse del pormenor de ella, ocurra al escritorio de la misma casa de Giadaz y Ca., donde existe el inventario.

Por los mismos.

Se venderán á la mejor postura los efectos siguientes, con otros muchos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Cacos blancos y de color, bramates, fiencos, plaitillas, irlandeses, algodón, cocoyes, zarzas finas para vestidos y colchas, brines, arpilleras, muselinas y finas lisas, borbotadas, algunos lotes de generos de hilo de la mejor clase, pañuelos de cambra de hilo y de colores en algodón, paños, casimires y bayetas.

Para almaceneros, se venderán muchos artículos á precios sumamente equitativos.

Por Thomas Gowland.

Calle de la Catedral, No. 96,

Hoy MARTES, 29 del corriente, se rematará á la mas alta postura

Una partida de arroz de la Carolina en bocois, una id. de tabaco negro adicionado, pinturas, polvo de caoba, goma copal, aguarrá y aceite de linaz, algunos muebles, cesteras de plaitina, saiscas de id., azucareras de id., vanderas para pan de id., id., chucas de id., botelleros de id., licoreras de id., aceites de id., saleros dorados de id., mosteros de id., candeleros de id., de tres lucas de id., id., de una id., palmiteros de id., espabiladeras y plaitillas de id., rejoles con laminas, cuentas de anilar, anteojos de operar.

Libros y algunos otros artículos que se anunciarán al tiempo de la venta.

Principiará á las 10½.

Por Secane y Martinez,

Calle del Perú No. 10.

Hoy Martes 29 y el Miércoles 30, se rematarán indistintamente á la mas alta postura, un surtido de efectos nobles cuyo pormenor es el siguiente.

Porción de zarzas de mucho gusto
Bramates y fiencos de algodón
Brines arrasados y asargados
Paños y casimires
Pañuelería.

Y otros muchos efectos para tienda, almacén y postería, que no se incluyen por falta de tiempo.

Por los mismos.

El Miércoles, se rematará por el mejor precio, la casa que sita en la calle de Europa No. 69.

Interesante á los almaceneros.

Por Francisco Lavalle y Ca.

En casa de los SS. Jorge Bolet y Ca. calle de la Reconquista No. 27.

El Martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender precisamente, un surtido general de loza en canastos con los surtidos siguientes.

Escupideros, palanganas, platos, fuentes, soperas, tinas para caldo, tascas para te y café, teteras, azucareras, juegos de mesa y de café azules, blancas y pintadas.

Al mismo tiempo se ha de vender un surtido completo de ferreteria, como ollas, parillas, azadas, patas, picas, rejas para arados, cucharas de albañil, cazeroles, &c.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosí número 36.

El Viernes 2 de Octubre, á las 11 de la mañana se ha de vender á la mas alta postura, el bergantín inglés **Moving Star**, con todos sus aparejos, surto en balizas interiores, y tambien el cargamento de Sal que existe á su bordo.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Miércoles 30 del corriente, á las 11 en punto, se venderá un surtido completo de efectos nobles, su pormenor se dará el mismo día.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

El Miércoles 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mejor postura un surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

En casa de los señores Jackson Barker y Ca. Calle de Chacabuco número 53 y 55. El Jueves primero de Octubre, á la misma hora, se venderán precisamente á la mas alta postura varios restos de paños, que para concluir facturas, se venderán sin reserva.